



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Informe:	DNA6-RN-0010-2025	Fecha Entrega:	2025-12-15
Perido Desde:	2021-08-02	Hasta:	2024-06-28
Alcance	a las operaciones administrativas y financieras		

Título:	Conferencistas Nacionales recibieron pagos por viáticos por gasto de residencia injustificados (Pág. Inf. 46-51)
Comentario:	Se pagó viáticos por gastos de residencia a los Conferencistas Nacionales: Representantes del Sector Acuicola, de los Consumidores, de los Pescadores Artesanales y Recolectores, de los Pequeños y Medianos Agricultores, sin tener evidencia que se trasladaron a prestar sus servicios en la COPISA, ubicada en la ciudad de Quito, lugar diferente al de su domicilio o residencia habitual, debido a que los Analistas de Talento Humano y Financiero, el Coordinador Administrativo Financiero, elaboró, emitió, revisó, en su orden, los informes de talento humano, control previo al compromiso y devengado; y, los Secretarios Técnicos, el Presidente y la Tesorera, recomendó, aprobó y realizó la cancelación respectiva, lo que ocasionó que el proceso de pago continúe y se efectúen desembolsos por 12 390,00 USD, en perjuicio de la entidad.

RECOMENDACIÓN	CARGO	EJECUTOR POR DISPOSICIÓN	ACCIÓN /ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDO	F. FINAL SUGERIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REGISTRA MEDIO VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Al Coordinador Administrativo Financiero 9. Dispondrá a los Analistas de Talento Humano y Financiero, que previo a realizar el pago de viáticos por gastos de residencia verifiquen que los Conferencistas Nacionales se trasladaron a prestar sus servicios en la oficina de la COPISA, ubicada en la ciudad de Quito, lugar diferente al de su domicilio o residencia habitual.	Al Coordinador Administrativo Financiero	Coordinador Administrativo	Envío de Memorando Nro. COPISA-PHDA-AF-2025-0217-M	2025-04-29	2025-12-31	Directriz administrativa -CAF-2025	SI	

Título: Conferencistas Nacionales que conforman el Pleno de la COPISA y las Comisiones Especiales no cumplieron las atribuciones y deberes asignados (Pág. Inf. 32-37)

Comentario: En las actas generadas por el Pleno, no consta información relacionada con el cumplimiento de las atribuciones y deberes asignados a sus integrantes y de las Comisiones Especiales, ni se cuenta con la documentación correspondiente, debido a la falta de acción por parte de los Conferencistas Nacionales, para la adopción de medidas, resoluciones, recomendaciones o propuestas de políticas públicas, ocasionando que no se obtengan logros en beneficio de los sectores a los que representan.

RECOMENDACIÓN	CARGO	EJECUTOR POR DISPOSICIÓN	ACCIÓN /ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDO	F. FINAL SUGERIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REGISTRA MEDIO VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
6. Analicen la necesidad de conformar o realizar el cambio de los integrantes de las Comisiones Especiales, a fin de cumplir las atribuciones asignadas, de las cuales informarán de manera periódica al Pleno.	A los Conferencistas Nacionales	Pleno de la Conferencia	Resolución	2025-01-01	2025-12-31	Informe	SI	
A los Conferencistas Nacionales 5. Presentarán para conocimiento y aprobación del Pleno propuestas de políticas, planes, programas y proyectos en beneficio de los sectores a los que representan, mismos que serán socializados con organizaciones de la sociedad civil e instituciones del Estado, de su aplicación y cumplimiento informarán de manera periódica al Pleno.	A los Conferencistas Nacionales	Pleno de la Conferencia	Envío de Memorando Nro. COPISA-PG-P-2025-0106-M	2025-04-01	2025-12-31	Documentos de Propuestas	SI	

Título: Deficiencias en el registro de asistencia y cumplimiento del horario de trabajo no permitió mantener un control de la misma (Pág. Inf. 25-32)

Comentario: Servidores de la COPISA, no registraron el ingreso y salida de la jornada laboral, así como, el inicio y fin del receso, en unos casos timbraron con posterioridad a las 08h00, con anticipación a las 16h30 hora de salida, y excedieron los treinta minutos destinados para el almuerzo, determinándose personas que en un mismo mes presentaron atrasos por más de tres ocasiones, situación que se originó por cuanto los Secretarios Técnicos y el Coordinador Administrativo Financiero, no supervisaron que la Analista de Talento Humano mantenga el control de la asistencia durante las modalidades de teletrabajo y presencial; así como, de la permanencia en el lugar de trabajo de los servidores; el Analista Informático, no verificó que el personal pueda utilizar y administrar la información en el sistema biométrico Attendance Management, lo que no permitió mantener el control de la asistencia y jornada laboral, permanencia, permisos, comisiones u otro, así como, el saldo actualizado de vacaciones, ni se apliquen sanciones disciplinarias en caso de incumplimientos.

RECOMENDACIÓN	CARGO	EJECUTOR POR DISPOSICIÓN	ACCIÓN /ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDO	F. FINAL SUGERIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REGISTRA MEDIO VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
3. Dispondrá al Analista Informático elabore la documentación técnica y de usuario del sistema biométrico Attendance Management y de la base de datos, que permitan su administración y uso, la cual una vez aprobada por el Presidente de la COPISA, será socializada a los usuarios y de su aplicación realizará el seguimiento.	Al Presidente de la COPISA	Analista Informático	Envío de Memorando Nro. COPISA-PG-P-2025-0101-M	2025-04-01	2025-06-01	Manual	SI	
4. Dispondrá al Analista Informático que en el sistema biométrico Attendance Management, actualice los perfiles de administración y privilegios por cada usuario de acuerdo a las actividades que realiza y mantenga actualizada la base de datos.	Al Presidente de la COPISA	Analista Informático	Envío de memorando Nro. COPISA-PG-P-2025-0101-M	2025-04-03	2025-06-01	Informe	SI	
Al Presidente de la COPISA 2. Dispondrá al Secretario Técnico y a la Analista de Talento Humano, realicen el control permanente del cumplimiento del horario de trabajo y jornada laboral de todos los servidores de la entidad, incluido los Conferencistas Nacionales y que mantengan actualizados el registro de ingresos, salidas, permisos, comisiones, vacaciones u otros en el sistema biométrico, en caso de presentarse observaciones aplicará el régimen disciplinario que corresponda; los resultados serán puestos en conocimiento del Presidente de la COPISA, de manera trimestral, para la toma de decisiones de ser el caso.	Al Presidente de la COPISA	Talento Humano	Envío de Memorando Nro. COPISA-PG-ST-2025-0121-M	2025-04-10	2025-12-31	Informe mensual	SI	

Título:	Liquidación de viáticos y movilización con documentación que tienen fechas del último día de comisión, ocasionaron diferencias en los pagos (Pág. Inf. 40-46)							
Comentario:	Los Conferencistas Nacionales: Representantes del Sector Acuícola, de los Pescadores Artesanales y Recolectores, de los Campesinos y Regantes, de los Pequeños y Medianos Productores, de los Pequeños y Medianos Ganaderos, Secretario Técnico, Coordinadora Técnica Delegada, Analistas de Desarrollo de Entorno Social, de Políticas Públicas, de Recursos Marinos, de Manejo Ambiental, de Consumo y Nutrición y la Técnica de Soberanía Alimentaria presentaron facturas por "consumo de alimentación", emitidas el último día de la comisión, las cuales fueron aceptadas en el proceso de control previo a la liquidación para el pago de viáticos, debido a que el Presidente, Coordinador Administrativo Financiero, Tesorera y Analista Financiero las consideraron, sin haber pernoctado ese día, lo que ocasionó que el proceso de pago continúe y se efectúen desembolsos por 3.197,56 USD, en perjuicio de la entidad.							
RECOMENDACIÓN	CARGO	EJECUTOR POR DISPOSICIÓN	ACCIÓN /ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDO	F. FINAL SUGERIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REGISTRA MEDIO VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Al Coordinador Administrativo Financiero 8. Dispondrá y supervisará al Analista Financiero que para la liquidación de viáticos otorgados a los servidores, no se consideren las facturas por consumo de alimentación del día en que no se pernocte fuera del domicilio habitual, a fin de precautelar los recursos de la Entidad.	Al Coordinador Administrativo Financiero	Coordinador Administrativo	Envío de Memorando Nro. COPISA-PHDA-AF-2025-0149-M	2025-04-14	2025-05-30	Directriz administrativa No 001 -2025-COPISA	SI	

Título:	Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones (Pág. Inf. 6-25)							
Comentario:	De diecinueve recomendaciones constantes en el informe DNA6-RN-0031-2022 emitido por la Contraloría General del Estado, se determinó que cuatro se cumplieron, cuatro no fueron aplicables en el período sujeto a análisis, debido a que no se realizaron procesos relacionados con las mismas; y, once no se cumplieron, por cuanto el Presidente, los Conferencistas Nacionales, el Secretario Técnico y el Coordinador Administrativo Financiero de la COPISA, no realizaron acciones tendientes a subsanar las observaciones establecidas, lo que ocasionó que se mantengan las deficiencias relacionadas con las referidas recomendaciones.							
RECOMENDACIÓN	CARGO	EJECUTOR POR DISPOSICIÓN	ACCIÓN /ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDO	F. FINAL SUGERIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REGISTRA MEDIO VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Al Presidente de la COPISA 1. Dispondrá y supervisará a los Conferencistas Nacionales, al Secretario Técnico y al Coordinador Administrativo Financiero, elaboren un cronograma para la aplicación de las recomendaciones 4, 5, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 18 y 19, con el propósito de subsanar las desviaciones establecidas en el informe DNA6-RN-0031-2022 y mejorar sus procesos internos.	Al Presidente de la COPISA	Pleno dela Conferencia	Emitir resoluciones para el cumplimiento de la recomendación	2025-03-28	2026-06-30	Resoluciones	SI	Resoluciones emitidas por el Pleno
		Presidenta	Cronograma aprobado por el pleno	2025-06-03	2026-03-18	Cronograma	SI	Cumplimiento resolución pleno

Título:	Vinculación de servidora sin conocimientos técnicos (Pág. Inf. 37-40)							
Comentario:	El Presidente de la COPISA autorizó la contratación bajo la modalidad de servicios ocasionales sujeto a la LOSEP de la Técnica de Soberanía Alimentaria para que realice el levantamiento de la base de datos, desarrollo de software y extracción de datos territoriales sobre el estado de la soberanía alimentaria, quien no contaba con conocimientos para realizar las mismas, situación que se presentó por cuanto previo a su contratación no se verificó la documentación presentada, sin embargo, la Coordinadora Técnica Delegada en la evaluación de desempeño calificó estas actividades como cumplidas, a pesar de que no constan dentro de los sistemas informáticos que se manejan en la entidad, ocasionando que no se cubra la necesidad presentada en la entidad.							
RECOMENDACIÓN	CARGO	EJECUTOR POR DISPOSICIÓN	ACCIÓN /ACTIVIDAD	F. INICIO SUGERIDO	F. FINAL SUGERIDO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	REGISTRA MEDIO VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Al Presidente de la COPISA 7. Autorizará la contratación de personal que esté debidamente motivada, considerando la realidad institucional, respecto del cumplimiento de sus atribuciones y la disponibilidad presupuestaria, a fin de precautelar los recursos estatales.	Al Presidente de la COPISA	Presidencia	Disposición	2025-04-07	2025-12-31	Documento	SI	